

## MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: 51 Legislatura

Clave: 05-210 Dirección Distrital: 04 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Calle Oriente 153 No. 3406 Colonia Salvador Díaz Mirón.

Fecha de la reunión: 29-Noviembre-22 Hora de inicio: 11:14hrs Hora de termino: 11:40hrs

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Jose Luis Gonzalez Ortega
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

## MINUTA

### DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro:

#### Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra

#### Asuntos

##### 1. Lista de asistencia y verificación de quórum

Observaciones de la deliberación

##### Acuerdos

Se realizó el pase de asistencia y se verificó el quórum

##### 2. Lectura y aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

##### Acuerdos

Se dió lectura y se aprobó el orden del día por unanimidad.

##### 3. Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

Observaciones de la deliberación

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

## MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Acuerdos

La Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial 51 Legislativa quedó formalmente instalada a las 11:23 hrs. del 29 de Noviembre de 2022.

4. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año

### Observaciones de la deliberación

### Acuerdos

La persona que ostentará la representación de la COPACO es el C. José Luis González Ortega.

5. Procedimiento de insaculación de la(s) persona(s) que auxiliará(n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año

### Observaciones de la deliberación

### Acuerdos

No existen personas auxiliares, ya que la COPACO se integrará por un solo ciudadano.

Fecha de elaboración de la minuta: 29-11-22 Elaboró: José Luis González Ortega

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. José Luis González Ortega

2.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.